

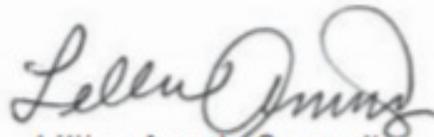


Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Oficina de la Secretaría de la Legislatura Municipal

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza Núm. 35, Serie 2019-2020, intitulada **"PARA ESTABLECER UN INCENTIVO CONTRIBUTIVO EN EL PAGO DE CIERTAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, PARA AQUELLOS NEGOCIOS CUYA ACTIVIDAD ES LLEVADA A CABO EN UNA ZONA DESIGNADA COMO "ZONA DE OPORTUNIDAD", EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 60-2019, CONOCIDA COMO "CÓDIGO DE INCENTIVOS DE PUERTO RICO" Y; PARA OTROS FINES"**, ha sido aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo el día 4 de junio de 2020 y aprobada por el Alcalde de Guaynabo el día 5 de junio de 2020.

Cualquier persona interesada podrá obtener copia del texto completo de esta ordenanza a través de la página www.guaynabocity.gov.pr o solicitar copia certificada en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal, mediante el pago de los derechos correspondientes.


Lillian Amado Sarquella
Secretaria

La publicación de este anuncio es requerida por disposición del Artículo 6070.57, inciso (c), de la Ley Número 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico".

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2020-336